

ACTA 2019-02
Extraordinaria

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 16 de enero de 2019, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Jorge Villota, Héctor Herrera y Emilse Aponte; de los Decanos, Aura Cova, Solange Issa, Lydia Pujol, Yamilet Quintana, Armando Jiménez y Delia Gutiérrez; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; Irelis Baldirio, Asesor Jurídico Encargada, y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico. El estudiante Braulio Chávez asistió como invitado por el Rector en atención a la ausencia del representante estudiantil.

PUNTO ÚNICO: Situación del suministro de agua

Continuando con la sesión permanente iniciada el día 9-1-2019 para tratar la problemática surgida por la falta de suministro de agua por parte de la empresa Hidrocapital, en ambas sedes, se inició la sesión con una breve presentación del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesor Armando Blanco, en el que se describen los diferentes escenarios de funcionamiento de la Sede de Sartenejas en función de la capacidad de suministro de agua proveniente del pozo y la proporción de miembros de la comunidad universitaria que acuden al campus. Señaló que la capacidad de ambos pozos de almacenamiento es de casi un millón de litros, los cuales únicamente permiten el funcionamiento de la universidad por un día y medio con un funcionamiento a máxima capacidad. Al disminuir el número de personas en el campus - especialmente estudiantes- así como restringiendo algunos servicios, por ejemplo, la habilitación de sanitarios sólo en las plantas bajas de los edificios, se puede extender el funcionamiento de la universidad en hasta cinco días, lo cual permitiría que el plan estratégico de contingencia aprobado por el Consejo Directivo se pueda aplicar, siempre que se garantice la disminución de personas y que los tanques se encuentren al 100% de su capacidad el primer día de la semana. Por otra parte, informó el profesor Blanco, que ha recibido serias objeciones de parte de los profesores ante el plan estratégico aprobado, lo cual puede haberse debido a la falta de comunicación hacia los miembros de la comunidad universitaria, sin embargo, los profesores se abstienen de hacer propuestas alternativas que permitan enfrentar la crítica situación ante la ausencia del suministro de agua. Por su parte, la Vicerrectora Administrativa Encargada, profesora Mariella Azzato, informó que igualmente ha recibido objeciones de parte del sector estudiantil y obrero, lo que ha conllevado que dicho gremio haya acordado la suspensión de actividades los días miércoles, jueves y viernes de esta semana, y que a partir del lunes no se reincorporen a sus actividades, por considerar que no han sido tomados en cuenta para la contingencia.

Conocida la situación surgida con el plan de contingencia, así como el nuevo componente aportado por la paralización de las actividades del sector obrero, se indicó que es necesario conocer las condiciones en



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

las cuales se encuentran los sanitarios, de manera que se puedan tomar medidas acordes y que permitan preservar las condiciones de salud de los miembros de la comunidad universitaria. Se indicó que ha habido falta de comunicación sobre el contenido del plan y de las estrategias que se pueden emplear para su implementación, por lo cual, muchos profesores han manifestado que no lo acatarán por considerar que se trata de una sugerencia, y en consecuencia, los estudiantes siguiendo los pronunciamientos de los profesores, han manifestado igualmente su rechazo al plan, al no contar con la certeza de que se cumplirán los días de actividades no presenciales en aula. Nuevamente se hizo énfasis en que la universidad y sus miembros hacen esfuerzos heroicos para mantener funcionando, sin embargo, se deben enfocar esfuerzos en tratar de que el servicio de agua sea restituido por parte de la empresa Hidrocapital, única responsable de la situación que afecta a la universidad y las comunidades vecinas. Se hizo referencia a la necesidad de reactivar el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la USB, ya que es competencia de dicha instancia abordar la situación surgida con el suministro de agua y cómo afecta a los miembros de la comunidad universitaria; asimismo, se señalaron algunos deberes y derechos de los trabajadores que se encuentran establecidos en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), orientados fundamentalmente en la obligación que tienen los trabajadores en ejercer sus funciones para mantener las instalaciones en condiciones saludables y velar por su cumplimiento. En el caso de la Sede del Litoral, se planteó la necesidad de plantear estrategias diferentes para enfrentar la situación del suministro del agua, ya que en dicha sede se ha logrado implementar un plan de racionamiento que ha permitido el funcionamiento con unas mínimas condiciones de salubridad, lo cual permitiría que a partir del lunes 21 de enero se inicie el trimestre enero-marzo 2019. Finalmente, se indicó que aún resulta muy prematuro afirmar que el plan estratégico de contingencia aprobado por el Consejo Directivo no es viable, puesto que el mismo no se ha puesto en ejecución; por esta razón, se sugirió dar un voto de confianza a las decisiones aprobadas, las cuales fueron ampliamente analizadas por los miembros de la comisión que llevó a cabo la tarea de analizar los distintos escenarios para evitar la paralización de las actividades, a la vez que se indicó que probablemente se puedan incorporar sugerencias que provengan de los miembros de la comunidad universitaria, con el objeto de mejorarlo y hacerlo viable.

Debatido ampliamente el asunto, se acordó lo siguiente:


- Suspender todas las actividades en la Sede de Sartenejas, con el objeto de evitar una emergencia sanitaria y para procurar el restablecimiento del nivel de los tanques con el agua proveniente del pozo. En ambos días únicamente podrán ingresar al campus las personas que sean autorizadas por las Autoridades Rectorales, a quien se delega la elaboración de la lista de personas autorizadas.
- Solicitar al Director de Planta Física suspender el suministro de agua a instancias que se encuentren ubicadas fuera de la universidad mientras dure el operativo para el llenado de los tanques. Esta decisión se notificará a la Unidad Educativa USB.
- Las actividades serán restablecidas cuando se logre alcanzar el 100% del nivel de agua de los tanques, momento en el cual deberán acudir los miembros del personal de limpieza para realizar el operativo de limpieza de los sanitarios. Las actividades se re-iniciarán luego de alcanzarse nuevamente el 100% del nivel de agua de los tanques, para poder dar inicio al plan de contingencia aprobado.
- Suspender hasta nuevo aviso el inicio del trimestre enero-marzo de 2019 para la Sede de Sartenejas.




UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- Solicitar a la comisión encargada de la elaboración del plan estratégico de contingencia aprobado por el Consejo Directivo, la revisión de dicho plan y hacer los ajustes que consideren adecuados para su implementación exitosa.
- Para el caso de la Sede del Litoral, designar una comisión encargada de revisar el plan estratégico de contingencia y presentar al Consejo Directivo las adecuaciones que correspondan para el funcionamiento de la Sede del Litoral. Dicha comisión estará integrada por los siguientes miembros:
 - Director de la Sede del Litoral, profesor Alberto Armengol (Coordinador)
 - Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, profesora Emilse Aponte
 - Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez
 - Presidente del Centro de Estudiantes de la Sede del Litoral, Br. Génesis Anahole
- Convocar a una asamblea intergremial para el día lunes 21-1-2019 a las 10:00am, con el objeto de informar a la comunidad universitaria la situación que se presenta con la ausencia de suministro de agua por parte de la empresa Hidrocapital, y describir los detalles del plan estratégico de contingencia aprobado. De dicha reunión se podrán incorporar al plan propuestas que sean sugeridas por los miembros de la comunidad universitaria.
- Solicitar al Director de Seguridad Integral, iniciar las acciones que permitan la reactivación del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la USB.
- En relación con el Calendario Académico, tal como fuera acordado en sesión del Consejo Directivo extraordinario de fecha 11-1-2019, con base en la comunicación DAC/2019/006 de fecha 14-1-2019 de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, se aprobó la propuesta de reprogramación del Calendario Académico 2018-2019 únicamente para las actividades a ser realizadas en la Sede del Litoral. Para el caso de las actividades a ser realizadas en la Sede de Sartenejas, se pospone hasta nuevo aviso la reprogramación del Calendario Académico del trimestre enero-marzo 2019 y su posible impacto en el resto del año académico.

Se levantó la sesión.


Enrique Planchart
Rector - Presidente


Cristián Puig
Secretario

EP/CP/